COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES N°s. 5438/2013, 928/2013, 1667/2013, 1867/2013, 3960/2013, 4885/2013 – DC INGENIERÍA S.A.

Asunción, 06 de agosto de 2013

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 06 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nº 33**, ha resuelto:

1) APROBAR la prórroga del plazo contractual del Contrato Nº 15/2011 "SUMINISTRO DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS PARA UNA RED DE 3G DEL TIPO UMTS/HSDPA+/LTE (MODALIDAD EN DOS ETAPAS – SEGUNDA ETAPA)", por el término de doscientos sesenta (260) días calendario en el plazo contractual, para la ejecución del **Sub Proyecto 9**, la prórroga otorgada no modifica el plazo global contractual, conforme a lo previsto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en atención a los informes obrantes en autos;

2) APROBAR la Adenda N° 7 al Contrato N° 15/2011 - SUMINISTRO DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS PARA UNA RED DE 3G DEL TIPO UMTS/HSDPA+/LTE (MODALIDAD EN DOS ETAPAS – SEGUNDA ETAPA), a ser suscrita con la firma **DC INGENIERÍA S.A.**, a tenor del modelo obrante en autos;

3) AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio a suscribir la Adenda N° 7 al Contrato N° 15/2011;

4) ENCOMENDAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones a que haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/2003.

FRANCISCO JAVIER GALIANO M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 13, incluida la presente.
Adj.

- Copia de la Nota N° 197/GPL/12, una (1) foja
- Copia de Adenda N° 3 y 5, dos (2) fojas
- Expte. N° 928/13, foliado del 01 al 02
- Expte. N° 1667/13, foliado del 01 al 02
- Expte. N° 1867/13, foliado del 01 al 02
- Expte. N° 3960/13, foliado del 01 al 02
- Expte. N° 4885/13, foliado del 01 al 02